

Viernes, 7 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Nombramientos Tenientes de Alcaldesa.

Esta Alcaldía, con base a las facultades conferidas por los artículos 21.3 y 23 de la Ley de Bases del Régimen Local, y por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVE:

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde/sa de esta Corporación a los/as siguientes Concejales/as:

DÑA. ESTELA SÁNCHEZ PÉREZ (1º TTE. DE ALCALDESA).

D. JOSE MIGUEL PÉREZ MARTÍN (2ª TTE. DE ALCALDESA).

A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a los/as designados/as que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

TERCERO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección

<https://gargantilla.sedelectronica.es/info.0>.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0128

Viernes, 7 de julio de 2023

Gargantilla, 5 de julio de 2023
Dolores Peña Carril
ALCALDESA PRESIDENTA

